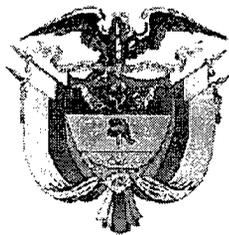


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPÁL  
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184  
PAILITAS - CESAR

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,**

### **EMPLAZA:**

A las señoras DORA MARIA ISABEL QUINTERO LOBO, ARACELI QUINTERO DE GOMEZ, LUZ MARIA QUINTERO DE PEREZ, de quienes se desconoce su domicilio, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación de los autos mediante los cuales se admitió la demanda y reforma de demanda de NULIDAD DE LIQUIDACION ANTE NOTARIA Y ACCION DE PETICION DE HERENCIA, donde son demandantes los señores WUILFREIDY JAIMES ARENGAS, NUMAEL JAIMES ARENGAS y SANDRA JOHANA JAIMES ARENGAS en calidad de herederos sucesorales de la señora IRENE BONET VERA, fechados 20 de abril de 2022 y 09 de junio de 2022, respectivamente, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2022-00134-00.

Se le advierte a las demandadas, que en caso de no comparecer a este juzgado a notificarse de los autos mencionados, se les designará un curador ad litem para que los represente en el curso del proceso.

Se da cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, además se ordena, hacer la publicación del presente edicto en una emisora local de Pailitas Cesar.

Pailitas Cesar, 18 de abril de, de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned above the printed name of the secretary.

**DINABEY LEMUS ROSALES**  
Secretaria